

# Economía y desarrollo.

## Lo público y lo conflictivo en la agenda económica

Carlos José Herrera Jaramillo

*Decano*

*Facultad de Economía Universidad Central*

Ricardo Güell Camacho

*Director del Área de Economía Universidad Central*

*La Facultad de Economía de la Universidad Central, después de la actualización de su currículum y de una profunda reestructuración interna para modernizar y aumentar la calidad de la Facultad, ha centrado su discusión, en los últimos meses, en las grandes líneas temáticas que compondrán el núcleo básico de su política investigativa. El resultado de esa discusión es que la Facultad se concentrará en dos grandes líneas temáticas, de alta pertinencia a nivel nacional e internacional, y acordes con el perfil humanista e interdisciplinario que se está infundiendo a la carrera. Esas dos grandes líneas temáticas son: Políticas Públicas y Conflictos y Desarrollo, que se abordarán con la creación de dos Observatorios de Investigación, encargados cada uno de una de las líneas mencionadas. En este escrito, preparado por Carlos José Herrera J., Decano de la Facultad, y Ricardo Güell C., Director del Área Económica, se exponen algunas reflexiones teóricas sobre el significado de las líneas temáticas de investigación. La Facultad espera que esta discusión, que está abierta, cuente con la contribución de otras unidades académicas e instancias directivas de la Universidad.*

Los paradigmas convencionales de análisis de los problemas de América Latina, al igual que la generación de políticas para superarlos, siguen demostrando enormes limitaciones. La discusión de las últimas tres décadas se alineó,

en términos políticos, en las dos grandes vertientes generales que iluminaron el debate económico en una considerable porción del siglo XX: en un extremo del espectro se situaban las doctrinas del Estado del Bienestar, de estirpe keynesiana, y en el otro, de estirpe neoclásica, se ubicaban los voceros de la revolución conservadora y las diferentes doctrinas neoliberales.

El valor de las acciones de la primera vertiente tuvo un descenso brusco con el advenimiento de la crisis del petróleo de los años setenta, pero realmente cedió terreno con el colapso de las economías latinoamericanas durante el período que se ha denominado “la década perdida” de los años 80. A finales de esta década, un gasto público desaforado y unos déficits fiscales enormes -agravados por el oneroso servicio de la deuda externa- hicieron estallar una parte considerable del tradicional andamiaje de la intervención estatal en la economía.

La gran paradoja de la crisis radicó en que, con muy contadas excepciones, las economías latinoamericanas que colapsaron no habían logrado construir de manera certera un verdadero Estado del Bienestar y, en realidad, lo que representaban eran modelos deformados por la corrupción, las crisis y disparidad estructural del comercio internacional y, contrario a lo que pregona la propaganda oficial, a un muy precario desarrollo estatal.

El golpe de gracia parecieron propinarlo la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, así como el simultáneo advenimiento de la globalización. Libre comercio, desregulación y privatizaciones estuvieron a la orden del día. El Consenso de Washington ofreció un aval político de grandes proporciones y la mayoría de los países latinoamericanos se enrutó de manera definitiva por el camino de las reformas económicas estructurales que allí se acordaron.

Los ajustes fiscales se realizaron con políticas de choque. Despidos masivos -en muchos casos de sectores realmente ineficientes y burocráticos- y privatizaciones constituyeron la espina dorsal del cuadro de las cuentas fiscales. La mayoría de los bancos centrales adquirieron funciones estatales y no gubernamentales y las fronteras se abrieron con considerables descensos en los aranceles en la mayoría de los países de América Latina. El costo social de los ajustes fue presentado como un mal necesario para una subsiguiente etapa de racionalidad económica, eficiencia y crecimiento. En casi todos los países el crecimiento efectivamente se recuperó, y en muchos casos fue acompañado por una nueva generación de reformas estructurales. Dichas reformas se ocuparon, fundamentalmente, de cambios en las competencias de los Estados

centrales para la prestación de los servicios sociales de educación y salud. Las competencias se descentralizaron y los recursos para su financiación también, aunque en la mayoría de los casos siguieron siendo recaudados centralmente y transferidos a las regiones por diferentes mecanismos. La coyuntura, por su parte, sirvió para impulsar, a caballo de las reformas en la prestación de servicios sociales fundamentales, el proceso descentralizador que se había iniciado a comienzos o mediados de la década de los ochenta en buena parte de los países de América Latina.

Ahora bien, las crisis sobrevinieron más pronto de lo que se pronosticaba. El primer alerta de fondo se produjo con la crisis de las economías emergentes de la región Asia-Pacífico y con los conocidos efectos tequila y samba, así como la permanentemente contenida pero latente crisis de la economía argentina.

Con el rápido advenimiento de las crisis, el debate pareció volver a sus viejos cauces y los dos grandes bandos afinaron sus argumentos para presentar al otro las respectivas cuentas de cobro por las incongruencias de su modelo.

Afortunadamente, el fin de siglo ha coincidido con una orientación crítica de las ciencias sociales que no terminan de conformarse con los viejos paradigmas establecidos y con la

●

*La teoría económica convencional ha hipotetizado que la desigualdad constituye un rasgo característico de los procesos de crecimiento y modernización, al posibilitar la acumulación de ahorro que luego se transformará en inversión.*

●

estrecha reedición de debates conocidos. La disciplina económica no ha escapado a estos nuevos aires y está siendo atravesada en la actualidad por el replanteamiento de problemas sustanciales.

### El concepto de desarrollo

La evidencia de la crisis de las concepciones tradicionales de desarrollo ha llevado a muchos autores a introducirse en el debate llamando a reexaminar los diferentes significados que han sido atribuidos al concepto. Así, por ejemplo, lo señala Joseph Stiglitz (1998): “*Yo argumentaría que la experiencia latinoamericana sugiere que deberíamos reexaminar, rehacer y ampliar los conocimientos acerca de la economía del desarrollo que se toman como verdad*”.

Y efectivamente, en los últimos años el debate sobre el desarrollo se ha reabierto, a nivel mundial, bajo orientaciones no tradicionales. La crisis de las economías del sudeste asiático y el agravamiento de los problemas sociales en América Latina, han cuestionado seriamente la validez efectiva de los consensos alcanzados hasta ahora.

En la nueva discusión sobre el desarrollo ha surgido un tema central: la equidad. Si en algún lugar del mundo esta discusión es plenamente relevante es en América Latina, la Región a la que la mayoría de los analistas no duda en señalar como una de las más inequitativas del orbe.

No se trata de una retórica alusión a la existencia de ricos muy ricos y pobres muy pobres. Las altas magnitudes de pobreza en América Latina son el resultado inequitativo de políticas económicas y concepciones del desarrollo que no tuvieron en cuenta el

problema central de la asignación equitativa de recursos en el seno de la sociedad. Así era el panorama desde antes de las reformas estructurales de corte neoliberal y así sigue siendo -agravado- después de una década de implementación de éstas últimas. El problema de fondo radica en que, según se ha estimado, el número de pobres latinoamericanos, que se acerca al 50% de la población, debería ser aproximadamente la mitad si la distribución de los ingresos fuera la que normalmente correspondería al nivel de desarrollo de la Región<sup>1</sup>. Como esto no ocurre así, el coeficiente Gini, que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos, ha empeorado fuertemente desde los años ochenta y hoy expresa lo que bien podría denominarse como un exceso de pobreza de amplísima dimensión.

A pesar de ello, las discusiones sobre *equidad y desarrollo* no formaron parte del debate central sobre políticas económicas de América Latina en las últimas décadas y apenas ahora empiezan a instalarse con fuerza. Por esa razón es pertinente preguntarse dónde indagar sobre las causas de la inequidad, pues sin esa respuesta será imposible comprender las dificultades de la Región para el *desarrollo*, ni llegar a formular políticas realmente efectivas.

La teoría económica convencional ha hipotetizado que la desigualdad constituye un rasgo característico de los procesos de crecimiento y modernización, al posibilitar la acumulación de ahorro que luego se transformará en inversión. Asimismo, ha sugerido que las desigualdades provocadas son funcionales para el desarrollo y que luego tenderán a corregirse. Según Kaldor<sup>2</sup>, para el crecimiento es necesaria una acumulación previa de ahorro en un

<sup>1</sup>Szcekey, Miguel, “*Persistent poverty and access inequality: Latin America 1970-1995*”. En Working Paper, Washington, D.C., BID (Banco Interamericano de Desarrollo), 1997.

<sup>2</sup>Kaldor, Nicholas, “*Acumulación de capital y crecimiento económico*”. En Nuevos ensayos sobre teoría económica, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

segmento limitado de la población con alta propensión a consumir, y ello favorecerá dicha acumulación y el crecimiento. Supone que las utilidades son una fuente importante de generación de ahorro y los salarios, en cambio, una fuente limitada.

Kuznets<sup>3</sup>, por su parte, ha propuesto la hipótesis de la U invertida. Según ella, la inequidad aumenta en la primera etapa del desarrollo de una nación y, una vez alcanzado un cierto nivel, el mayor desarrollo empieza a tener efectos positivos en la distribución del ingreso. Independientemente de que los teóricos del desarrollo continúen discutiendo la pertinencia de las tesis propuestas por Kuznets para explicar la relación crecimiento/distribución del ingreso, los hechos parecen demostrar que, por lo menos en América Latina, las mayores tasas de crecimiento no son concomitantes con una mejor distribución del ingreso. Por eso, aún aceptando lo más general de los postulados kuznetsianos, todavía queda pendiente en América Latina una respuesta favorable al gran reto de toda política de desarrollo: cómo crear las condiciones que permitan que la sociedad se ubique rápidamente en la fase descendente de la curva de Kuznets, de tal manera que crecimiento y equidad sean simétricos.

La situación real de América Latina, como ya fue planteado, parece desmentir de manera categórica algún tipo de relación directa entre el desarrollo tradicionalmente concebido, es decir, básicamente en términos de crecimiento, y el logro de la equidad por la vía de una mejor distribución del ingreso. Según cifras del Banco Mundial (marzo de 2001), la desocupación en América Latina se estima en un 16.2% de la población, lo que a todas luces es, en términos



internacionales, una situación crítica, aun sin contabilizar la economía informal que, según estimaciones de la O.I.T., actualmente alcanza en la región un nivel del 56%. Desocupación abierta y degradación en la calidad de los trabajos disponibles. Ese es el panorama que se observa en América Latina y, aún suponiendo que los niveles de crecimiento de las últimas dos o tres décadas sean sostenibles o superables, no existe ninguna evidencia que nos permita suponer un punto de inflexión en los indicadores de desigualdad. Las Naciones Unidas, en sus estudios sobre desarrollo humano, han investigado en 180 países en los últimos 40 años y no han encontrado ningún ejemplo claro según el cual el crecimiento económico haya mejorado por sí sólo, o por su propia evolución, el nivel de vida general de la población.<sup>4</sup>

<sup>3</sup>Kuznets, Simon. "Economic growth and income inequality". En American Economy Review No. 45, Washington, 1970.

<sup>4</sup>Kliksberg, Bernardo. "Nuevas direcciones en el debate mundial sobre la pobreza y el desarrollo social". En [www.analitica.com/biblioteca/kliksberg/pobreza.asp](http://www.analitica.com/biblioteca/kliksberg/pobreza.asp). Venezuela Analítica Editores, 20 de marzo de 2001.

## La libertad como medio y fin del desarrollo

Amartya Sen, escribiendo sobre los fines y los medios del desarrollo, propone que el *desarrollo* debe concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. Así, la expansión de la libertad será, según su concepción, el fin primordial y el medio principal del desarrollo<sup>5</sup>. Con este enfoque, el desarrollo no estará más referido al aumento del Producto Interno Bruto o de las rentas personales, sino a la expansión de las libertades; en este sentido, las libertades se conciben como *fin* del desarrollo: una sociedad será más desarrollada entre mayores sean los niveles de libertad que ha obtenido. Pero simultáneamente las libertades deben considerarse como *medio del desarrollo*, es decir, el desarrollo dependerá del grado de libertad que se haya alcanzado en una sociedad.

Esa libertad -o mejor, las libertades- deben analizarse al menos desde dos grandes ángulos. El primero de ellos es el que nos permite ver que las libertades tienen un valor instrumental, pues juegan un papel fundamental en las *capacidades* de los individuos para promover y alcanzar el desarrollo; esas libertades instrumentales son, según Sen, las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. El segundo ángulo es el que nos muestra que las libertades, además de depender en general del desarrollo, dependen también de otros determinantes, muy en particular de las instituciones sociales y económicas.

### Economía, libertad e instituciones

La importancia de las instituciones en la libertad es esencial en el fortalecimiento de las libertades instrumentales. Esto es así porque

- *La situación real de América Latina, como ya fue planteado, parece desmentir de manera categórica algún tipo de relación directa entre el desarrollo tradicionalmente concebido, es decir, básicamente en términos de crecimiento, y el logro de la equidad por la vía de una mejor distribución del ingreso.*

las instituciones promueven la creación y apoyo de sistemas democráticos, mecanismos jurídicos, estructuras de mercado, sistemas de educación y sanidad y otros servicios.

Ahora bien, la historia de las instituciones se identifica con la economía política y particularmente con el institucionalismo, que es un amplio movimiento intelectual, complejo y diverso y no una escuela monolítica. El institucionalismo no presupone la armonía y la certidumbre, como la economía neoclásica, sino que, por el contrario, señala y enfatiza en los *conflictos* y contradicciones. El objeto de estudio del institucionalismo comprende las complejas relaciones de la economía -y, podríamos anotar, del desarrollo y la libertad- con las instituciones.

<sup>5</sup>Sen, Amartya. Libertad y desarrollo. Bogotá, Planeta, 2000. Cap. II.

Los institucionalistas coinciden, a pesar de su diversidad, en que los mercados son el resultado de los *arreglos institucionales*, es decir, que los mercados son, en su actuación, el resultado de las estructuras de poder que organizan a los mercados y dichos mercados, en el contexto de *arreglos institucionales*, tienden a preservar esas estructuras de poder. Por lo tanto, el mercado no será, desde esta concepción, el único mecanismo asignador de recursos.

En consecuencia, los institucionalistas indagan por las estructuras de poder y el rol del Estado en la formación y gestión de la operación del mercado, relativizando la función de éste último en el logro de la eficiencia.

Los argumentos institucionalistas tuvieron expresiones fundamentales en autores como Max Weber y T. Veblen, quienes, en los albores del siglo XX, advirtieron sobre la necesidad de analizar simultáneamente los nexos entre la economía, las instituciones y los valores. Veblen, como es conocido, cuestiona el análisis neoclásico, que excluía la influencia de los valores, las tradiciones, las leyes y la cultura en la conducta económica de los individuos.

Básicamente, el institucionalismo analiza un amplio conjunto de temas como los siguientes:

a) Incorporan los conflictos sociales y distributivos y las estructuras de poder que surgen en la cotidianidad económica, o sea, cuando economía e instituciones se relacionan a través de los contratos, las regulaciones, los derechos de propiedad y, en general, las normas y leyes que reglamentan los intercambios.

- b) Analizan los problemas de asignación de recursos como un proceso de ajuste complejo y de negociaciones entre individuos, grupos y el Estado. No supone una situación óptima de equilibrio, que sea independiente de los conflictos distributivos.
- c) El institucionalismo supone que los costos de transacción son altos si las instituciones son ineficientes, no son acatadas, respetadas o no existe una autoridad legítima que las haga cumplir.
- d) Analiza los procedimientos a través de los cuales la economía, el mercado y las instituciones se estructuran y se desestructuran.
- e) Incluye el rol de la cultura en el proceso de transformación de una economía como un proceso acumulativo de conocimientos, hábitos y valores.
- f) Reconoce la existencia de información incompleta y asimétrica.
- g) Acepta que el Estado es una institución relevante en los intercambios porque genera incentivos o des-incentivos a la inversión, el trabajo y el ahorro. El Estado es un generador sustancial de instituciones.

Por otro lado, North<sup>6</sup> define las instituciones como “las reglas del juego en una sociedad o más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”. La función principal de las instituciones en la sociedad es reducir la incertidumbre en la interacción humana y, por consiguiente, deben estructurar incentivos en el intercambio que tiendan a funcionar establemente. Pero, hay que recordarlo, esa misma estabilidad de las instituciones no niega el hecho de que estén en cambio permanente.

<sup>6</sup>North, Douglas. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

## Novedades en la agenda económica

Como afirma Amartya Sen: “*los individuos vivimos y operamos en un mundo de instituciones, de los que no somos siempre conscientes, muchos de los cuales trascienden hoy nuestras fronteras nacionales. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen crucialmente de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a nuestras libertades sino que deben ser evaluadas en función de su contribución a nuestras libertades*”<sup>7</sup>.

Con respecto a América Latina, es evidente que nuestras carencias en términos de desarrollo no sólo proceden de la falta de recursos sino también de la inadecuación de nuestra institucionalidad, todavía condicionada en exceso a elementos patrimoniales y clientelares que inhiben una cultura de la legalidad.

En general, para Sen el concepto de desarrollo económico es un proceso de expansión de capacidades y, dada la relación funcional que existe entre titularidades y capacidades, el desarrollo debe centrarse en un fortalecimiento de las titularidades más que en la simple oferta de productos por parte de la economía. Ello implica que, para garantizar el desarrollo, se requieran mecanismos políticos que impulsen y fortalezcan las titularidades en las personas.

Por consiguiente, a la hora de analizar las instituciones y las políticas sociales, se deben evaluar sus efectos sobre el espacio de libertades de los individuos y no solamente sobre su utilidad. Tal marco de análisis es más enriquecedor que la lectura economicista que ha visto en indicadores como el P.I.B. formas apropiadas para medir el bienestar.

La limitación de la concepción tradicional es que no acepta que el crecimiento económico es tan sólo un medio para el logro de otros objetivos. Es evidente que los ciudadanos de un país que proporcione derechos de acceso a recursos sociales como la sanidad, la educación y la vivienda o donde existan estructuras más adecuadas de acceso a la propiedad -leyes sobre el intercambio de bienes y servicios, políticas laborales, etcétera- tendrán un número de mayor de oportunidades a su disposición y por tanto verán ampliado su espacio de libertades.

## Lo público en la economía

Con la concepción anteriormente descrita entramos en un nuevo terreno de comprensión de lo público desde el punto de vista económico. El viejo esquema de lo privado entendido como mercado y lo público como Estado propietario o regulador queda completamente superado.

Si, como ya hemos visto, “*lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas*”<sup>8</sup>. Si, como también hemos visto, “*los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades*”<sup>9</sup>, las políticas públicas, es decir, la acción de los gobiernos y, en general, del entramado institucional en la solución orquestada de

<sup>7</sup>Sen, Amartya. *Resources, values and development*. Cambridge, Harvard University Press. 1990.

<sup>8</sup>Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Editorial Planeta, 2000, p. 21.

<sup>9</sup>Ibid., p. 21.

problemas socialmente relevantes, tanto como el real empoderamiento ciudadano que permita a los individuos y grupos participar en su diseño, implementación y vigilancia, adquieren una nueva y singular dimensión.

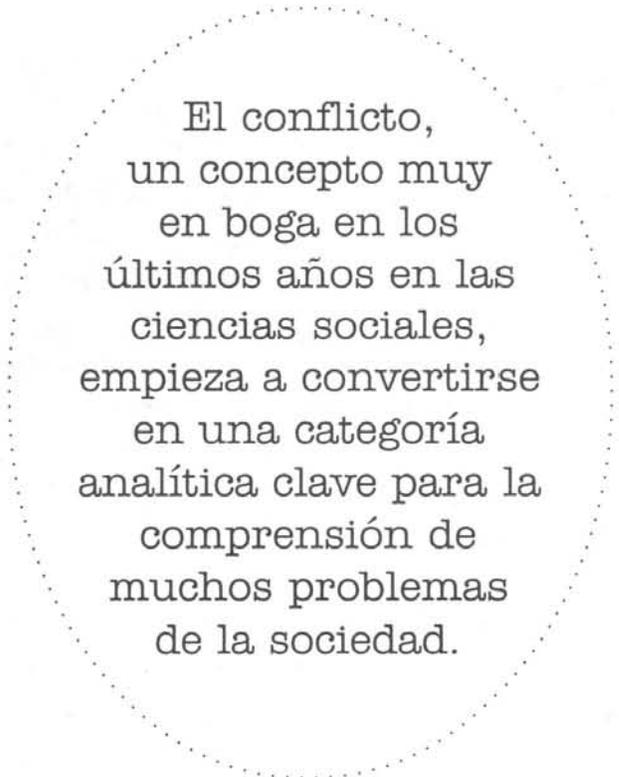
En ésta, la época en la cual lo público en la economía ha perdido más terreno que nunca en el contexto de la vieja división maniquea que enfrenta al mercado con el Estado propietario y regulador, en realidad estamos asistiendo a un nuevo y muy importante dimensionamiento del nivel “público” de la economía, a condición de entender lo público como la acción no privada de individuos y grupos que participan -y luchan por cualificar esa participación- tanto en el mercado como en el andamiaje institucional que se interrelaciona con él.

Público será, entonces, el ámbito de las *políticas* que, aplicadas por el Estado pero agendadas por los individuos y los grupos, así como fiscalizadas por ellos, tienen que ver con la expansión de las libertades fundamentales, aquellas mismas que, ya hemos visto, por su carácter instrumental se constituyen en motores decisivos del desarrollo. Público no será más lo estatal, sino el espacio de la opinión pública y esta opinión no será otra que la de la sociedad civil que acuerda, con la fuerza de lo moral, asuntos sustanciales que afectan el núcleo moral básico sobre el cual esté edificada la sociedad.

Pública será la importancia de las libertades políticas que influyen sobre la capacidad de agencia de los ciudadanos. Público será también el nivel de prestación de los servicios sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Público será, finalmente,

el funcionamiento institucional que condiciona el quehacer de la economía. Y en todos esos campos, sin duda, hay temáticas e implicaciones económicas de fondo y un campo de acción que, con mucho, supera los tradicionales ámbitos de actuación del mercado.

En otras palabras, dado que las mejoras de las capacidades individuales dependen, principalmente, de los sistemas económicos, sociales y políticos, es crucial considerar el papel instrumental de los distintos tipos de libertad en el diseño e implementación de adecuados mecanismos institucionales a través de las políticas públicas<sup>10</sup>.



El conflicto,  
un concepto muy  
en boga en los  
últimos años en las  
ciencias sociales,  
empieza a convertirse  
en una categoría  
analítica clave para la  
comprensión de  
muchos problemas  
de la sociedad.

<sup>10</sup>Según Pierre Muller, una política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores o aún entre un sector y la sociedad global.

## Libertad, conflicto y desarrollo

Así, la libertad entendida como medio y fin del desarrollo, coloca en lugar privilegiado la perspectiva de la interacción de la misma libertad, con las instituciones y con las políticas públicas que los individuos y los grupos sean capaces de agenciar y cuya ejecución puedan conseguir. Este contexto es lo que bien podríamos denominar, en una concepción positiva, como una situación esencialmente conflictiva.

El conflicto, un concepto muy en boga en los últimos años en las ciencias sociales, empieza a convertirse en una categoría analítica clave para la comprensión de muchos problemas de la sociedad. En primer lugar, a nuestro entender el conflicto guarda con la libertad una relación de la misma naturaleza de la que Amartya Sen atribuye a la relación entre la misma libertad y el desarrollo.

Así como la libertad es, al mismo tiempo, en un ejercicio aparentemente contradictorio, fin y medio del desarrollo, el conflicto bien puede señalarse como medio y fin de la libertad.

El conflicto, según Ross (1993) *“ocurre cuando las partes se hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses. En el conflicto son importantes tanto los elementos conductuales como los perceptuales. Si consideramos únicamente las conductas, nos olvidaremos de las motivaciones que subyacen toda acción y si nos fijamos sólo en las percepciones, seremos incapaces de distinguir situaciones en las que idénticas percepciones nos lleva a conductas diametralmente opuestas”*<sup>11</sup>. Podemos utilizar la concepción marcadamente conductual de

Morton Deutsch, según la cual el conflicto existe *“siempre que aparezcan actividades incompatibles (y) ...una acción que es incompatible con otra impida, obstruya, interfiera y lesione o de alguna forma haga que esta última tenga menos posibilidades de ser efectiva”* (1973). Otros harán más énfasis en la diferencia de objetivos, como Bernard, quien nos plantea que *“el conflicto surge cuando los seres humanos defienden metas, propósitos o valores que son incompatibles o excluyentes entre sí”* (1953). Otros enfatizarán el asunto perceptual, como Kriesberg, cuando plantea que *“nos encontramos con un conflicto social cuando dos o más de las partes creen que tienen objetivos incompatibles”* (1982).<sup>12</sup>

¿Cuál es el verdadero denominador común de todas estas definiciones? Que los seres humanos “entramos en conflicto” porque tenemos *diferentes* intereses, porque nos planteamos *diferentes* objetivos ante situaciones iguales o similares, porque percibimos las mismas situaciones de manera *diferente*, en pocas palabras porque los seres humanos somos *diferentes*. Una de nuestras características esenciales como seres humanos es *la diferencia* que nos hace humanos. Esa diferencia nos hace potencialmente conflictivos y seremos conflictivos de hecho cuando esa diferencia pueda efectivamente expresarse, es decir, cuando *el ejercicio de nuestra libertad (o de nuestras libertades instrumentales fundamentales)* nos permita actuar y, por lo tanto, *plantear el conflicto*. Es, pues, en el conflicto donde el hombre puede *realizar* su diferencia y el vehículo instrumental para hacerlo no es otro que la libertad. Por eso el conflicto es el medio de la libertad. Y al contrario: si no logramos plantear nuestros conflictos, operativizarlos, no

<sup>11</sup>Ross, Marc Howard. Cultura del conflicto, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1993.

<sup>12</sup>Citados por Mark Howard Ross, op. cit., p. 19.

podremos profundizar ni desarrollar la libertad que nos permitió hacer el planteamiento de los mismos, pues no podremos actuar en el rico y amplio espacio que se abre para la resolución pacífica de los conflictos a los que, por nuestra propia naturaleza, nos vemos enfrentados.

Así entendido, el conflicto no sólo pierde su tradicional connotación negativa, sino que, al pensar el mundo en clave de conflicto, nos dotaremos de una categoría analítica claves para desentrañar las relaciones complejas entre los seres humanos y entre éstos y las instituciones. Libertad como fin y medio del desarrollo y conflicto como medio y fin de la libertad, terminará permitiéndonos, en un ejercicio de transitividad, emparentar los dos términos: conflictos y desarrollo.

El conflicto, despojado de su connotación negativa y visto, por el contrario, como una expresión de nuestra diferencia y ejercicio de nuestra libertad, y, también, como una oportunidad creativa para dirimirlo de manera pacífica, será, entonces, una variable decisiva para el desarrollo del entramado institucional de lo público, y, por consiguiente, una variable de peso creciente en el propio andamiaje económico.

**hojas Universitarias.....**

